

A los Cobradores puer al fin cumplan con entregar al
Depositario lo que se encontrava en el caason sin mas for-
malidad (que lo que ay, ay.) Como lo acredita la Cuenta
de dho Depositario Libros y demas documentos de que es xre-
fexente con lo que queda justificado havido adm.ⁿ in voce. sin
entendernos ala quiebra demas de treinta mil @ de nieve
que xresultan dela medicion, y Cubicacion hecha por los A-
grimenores ala que ha Remitido dho Jiel dela Sierra que
es xrepamo de Consideracion malav faltar de cargar
que ha havido en las Quiras que no han llegado a los Talleres
que uno, y otro es notorio, y se devia haver vubranado con
diligencia.

2^o

Lo segundo lo sin tava y sin conorimiento conque han pedido
la Nieve en los Talleres como si fuera en un año abundante
y de baxo precio que todos la compran delo que ha xresultado
excedida perdida por la mucha que se ha dexado en los
Almahacenes a causa dela avitarion irregular, y lo a-
credita el que la nieve de Erguñca la quiebra que ha tenido
en dhos Almahacenes havido cinco libras por arrova, y en
el año pasado siendo igual ala de este en calidad mexmo
lo mismo, y en este año tirada la Cuenta por el Contad.
no baxa la maxima de once libras por @. Conque queda
asegurado el devaxeglo conque han pedido, y la perdida que
ha ocasionado a el Propio, y daño al publico.

3^o

Lo tercero que haviendo ajustado con Jph Alegre la Venta
del Agua fria dela Alameda en 1800 x. solo xresultan
entregados mil y quatrocientos por haverle xrebasado
quatrocientos x. del ajuste. No tan solo xresulta este
perjuicio al Propio sino es que haviendo sido el ajuste
por el Agua y dadole la Nieve aprecio muy como de
le ha permitido que venda por libreado a los precios q.